

Xalapa, Ver., 26 de marzo de 2020

Comunicado: 1244

Sesionará Congreso cada año en Córdoba para conmemorar los Tratados

- Con 31 votos, el Pleno aprobó la iniciativa del diputado Rubén Ríos Uribe, que reforma la fracción XL del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Pleno de la LXV Legislatura de Veracruz aprobó el Dictamen de Decreto, resultado de la iniciativa presentada el pasado 30 de enero por el diputado Rubén Ríos Uribe, por la cual se establece que los tres poderes del Estado se reunirán, en Sesión Solemne, cada 24 de agosto para conmemorar los Tratados de Córdoba, toda vez que éstos representan el paso hacia el Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

El dictamen, puesto a consideración del Pleno por la Comisión Permanente de Gobernación durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, registró 31 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

De esta manera, el párrafo segundo de la fracción XL del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz refiere que en conmemoración a la firma de los Tratados de Córdoba, el Congreso celebrará Sesión Solemne con motivo del día cívico estatal de 24 de agosto en dicha ciudad, sin necesidad de emitir acuerdo sobre la sede provisional, en la que también participarán los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial.

El texto del dictamen alude a que, por cuanto a la obligación del Estado de promover la historia, la cultura y el civismo de Veracruz, mediante la educación, el artículo 10 de la Constitución Política local precisa que se fomentará el respeto a los derechos humanos, el conocimiento de la noción de seguridad humana, así como de la lengua nacional y la investigación de la geografía, historia y cultura de Veracruz, así como su papel en el desarrollo de la nación mexicana.

Considera válido establecer que la importancia de la firma de los Tratados de Córdoba, el 24 de agosto de 1821, radica en que mediante ese instrumento se dio paso al Acta de Independencia del Imperio Mexicano, entablándose relaciones amistosas con otras naciones y honrando el sacrificio de vidas durante el proceso de independencia de México.

El diputado Rubén Ríos Uribe, representante del Distrito XIX de Córdoba y autor de la propuesta que derivó en este decreto, agradeció el respaldo de las diputadas y diputados

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

de la LXV Legislatura al presente dictamen, ya que –consideró- “es una forma de mantener vivo el compromiso con la memoria de nuestro ilustre pasado”.

Tras ser aprobado por el Pleno, la Mesa Directiva instruyó a la Secretaría General remitir el decreto al Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer